

disolución sin liquidación de esta última, que transmite a aquélla todo su patrimonio a título universal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 25 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Balcón del Ponocho, Sociedad Limitada», Agustín Escandon Huerta.—El Administrador único de «Ardis 98, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Enrique Gómez Arnau.—46.520. 1.ª 12-9-2001

BALCÓN DE PORTINATX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de agosto de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en 100.006.000 pesetas, equivalentes a 601.048,165 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 3.226 pesetas, equivalente a 19,38 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, quedando por tanto el capital social fijado en la cifra de 209.994.000 pesetas, equivalente a 1.262.089,358 euros, con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Ibiza, 31 de agosto de 2001.—El Administrador solidario, Juan Lladó Oliver.—45.737.

BORN SUBASTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Bonaire, número 5, el próximo día 8 de octubre de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente a los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados de los ejercicios mencionados en el apartado anterior, así como la gestión del Administrador.

Tercero.—Nombramiento de Administrador de la compañía.

Cuarto.—Redenominación del capital social y acciones en euros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de los resultados y obtener inmediata y gratuitamente la remisión de dichos documentos.

Barcelona, 5 de septiembre de 2001.—La Administradora, Ana Cristina García Elósegui.—45.870.

CABLEUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ALBACETE SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CABLE Y TELEVISIÓN DE EL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CÁDIZ DE CABLE Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CORPORACIÓN MALLORQUINA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

HUELVA DE CABLE Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

SANTANDER DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

TDC SANLÚCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Cableuropa, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el 28 de junio de 2001, y el accionista único de «Albacete Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal, «Cable y Televisión de El Puerto, Sociedad Anónima», unipersonal, «Cádiz de Cable y Televisión, Sociedad Anónima», unipersonal, «Corporación Mallorquina de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal, «Huelva de Cable y Televisión, Sociedad Anónima», unipersonal, «Santander de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal, y «TDC Sanlúcar, Sociedad Anónima», unipersonal, en esa misma fecha decidieron, tras aprobar el proyecto de fusión por absorción emitido y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y sus respectivos Balances de fusión, aprobar la fusión de «Cableuropa, Sociedad Anónima», con «Albacete Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal, «Cable y Televisión de El Puerto, Sociedad Anónima», unipersonal, «Cádiz de Cable y Televisión, Sociedad Anónima», unipersonal, «Corporación Mallorquina de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal, «Huelva de Cable y Televisión, Sociedad Anónima», unipersonal, «Santander de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal, y «TDC Sanlúcar, Sociedad Anónima», unipersonal, mediante la absorción de las siete últimas sociedades por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Albacete, Cádiz, Mallorca, Huelva y Santander, y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Cableuropa, Sociedad Anónima» la titular de la totalidad de las acciones que representan los distintos capitales de las sociedades absorbidas.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro

del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de la fusión.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la misma en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 29 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Cableuropa, Sociedad Anónima»; «Albacete Sistemas de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal; «Cable y Televisión de El Puerto, Sociedad Anónima», unipersonal; «Cádiz de Cable y Televisión, Sociedad Anónima», unipersonal; «Corporación Mallorquina de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal; «Huelva de Cable y Televisión, Sociedad Anónima», unipersonal; «Santander de Cable, Sociedad Anónima», unipersonal; y «TDC Sanlúcar, Sociedad Anónima», unipersonal.—45.905. 1.ª 12-9-2001

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO)

Segunda emisión bonos Bolsa Caja Duero

Aviso de amortización final

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), con domicilio social en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, pone en conocimiento de los tenedores de bonos de esta emisión el pago de la amortización final, con arreglo al siguiente detalle:

Código valor: ESO314854029.

Importe total emisión (euros): 60.000.000,00.

Vencimiento: 16 de octubre de 2001.

Fecha de pago: 16 de octubre de 2001.

Salamanca, 30 de agosto de 2001.—El Director comercial, Francisco Javier Santos García.—46.414.

CALSTER 2013, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INTERNATIONAL TRADING DESIGN, S. L.

Sociedad unipersonal

KCF PRODUCTS GIFTS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 30 de junio de 2001, el socio único de «Calster 2013, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), el socio único de «International Trading Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y el socio único de «KCF Products Gifts España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) decidieron, respectivamente, la fusión por absorción de «International Trading Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «KCF Products Gifts España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Calster 2013, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios/accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—46.213. 1.ª 12-9-2001

CANTERA LA TORRETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A los efectos del artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de «Cantera La Torreta, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de julio de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 113.589 euros. La finalidad de la reducción es la eliminación de las acciones propias adquiridas por «Cantera La Torreta, Sociedad Anónima», de conformidad con los artículos 76 y 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, y se realizó mediante el procedimiento de amortización de sus 3.780 acciones, números 71 a 100 y 8.851 a 12.600, todos ellos inclusive, con ejecución inmediata y sin abonarse ninguna suma por la reducción acordada. La mencionada reducción de capital social se realiza íntegramente con cargo a reservas de libre disposición según lo previsto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose acordado también crear una reserva indisponible por el importe del capital social reducido, esto es, 113.589 euros, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Castellón, 3 de julio de 2001.—El Administrador único.—45.736.

COFAC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la compañía a la Junta general extraordinaria de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre de 2001 en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente.

Orden del día

Primero.—Renovación y, en su caso, nombramiento de cargos del Consejo de Administración de la entidad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Parets del Vallès, 10 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado, Fernando Bautista Sanjuan.—46.209.

COMPAÑÍA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SANITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TAMARAGUA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que, por decisión del socio único de las citadas sociedades, adoptadas el 30 de junio de 2001, se acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Compañía de Activi-

dades Turísticas y Sanitarias, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), de Tamaragua, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Cobiella Suárez.—46.449. 1.ª 12-9-2001

CONSTRUCCIONES ROMOSAN, S. A.

(En liquidación)

Por la presente se hace público que en la Junta general de la sociedad, celebrada el pasado día 12 de julio de 2001, se tomó, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—45.740.

COOKING SYSTEMS, S. L.

(Sociedad absorbente)

TOTINOX, S. A.

COCINAS GASTRONORM, S. A.

TECAFRED, S. A.

EURO DIVER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cooking Systems, Sociedad Limitada» de «Totinox, Sociedad Anónima», «Cocinas Gastronorm, Sociedad Anónima», «Tecafred, Sociedad Anónima» y «Euro Diver, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vallgorguina, 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Cooking Systems, Sociedad Limitada», «Totinox, Sociedad Anónima», «Cocinas Gastronorm, Sociedad Anónima», «Tecafred, Sociedad Limitada», y «Euro Diver, Sociedad Limitada», Don Ignacio Miro Pepió.—46.199. 1.ª 12-9-2001

CORPORACIÓN ASEGURADORA DE INVERSIÓN Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 70, de Madrid, el día 4 de octubre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidadores o Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a la fecha de la reunión.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que se integran en el orden del día.

Madrid, 28 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gracia Barrera Amann.—45.739.

CRONISTA CARRERES DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, número 9, de Valencia, a las dieciocho horas del día 1 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de octubre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales, variando el apartado 2 en el que se designa Depositario. Cesando como tal el Banco Santander Central Hispano, y pasando a serlo el «Banco Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, número 1 e inscrito en el registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42.

Quedando redactado dicho artículo en la siguiente forma:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario.

1. Con la denominación de «Cronista Carreres de Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima», se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 46/1984, de 26 de diciembre (LIIC), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) por su reglamento (RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será el «Banco Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, número 1, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42.

Valencia, 11 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Courel Galán.—46.450.